



Resolución de 27 de junio de 2022 de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la relación definitiva de los equipos que no han repuesto el material deportivo puesto a su disposición por el Comité Organizador para el desarrollo de los partidos en los que han participado.

La Comisión Permanente del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 18 de octubre de 2019 por la que se hace pública la Normativa General y en la Resolución de 3 de noviembre de 2021 por la que se hace pública la Convocatoria del Campeonato del Trofeo Rector de la Universidad de Zaragoza para el curso 2021-2022, ambas del Rector de la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria y una vez atendidas las alegaciones presentadas a la Resolución de 17 de junio de 2022 de esta misma Comisión, por la que se hace pública la relación provisional de los equipos que no han repuesto el material deportivo,

RESUELVE:

Primero. - Hacer pública la relación definitiva de equipos participantes en el Campeonato de la Universidad de Zaragoza del curso 2021-22 que, según la documentación que obra en disposición de esta Comisión, no han repuesto el material deportivo que se les cedió para el desarrollo de alguno de los encuentros en los que ha participado, así como la sanción correspondiente de acuerdo con el artículo 51 de la Normativa General y el apartado 8 de la Convocatoria:

Equipo	Material	Competición	Importe
CMU MIRAFLORES	2 Balones	FÚTBOL 11 MASCULINO	50 €
CMU PEDRO CERBUNA	2 Balones	FÚTBOL 11 MASCULINO	50 €
CMU VIRGEN DEL CARMEN	2 Balones	FÚTBOL 11 MASCULINO	50 €
F. CIENCIAS SALUD	2 Balones	FÚTBOL 7 FEMENINO	50 €
F. FILOSOFÍA Y LETRAS	2 Balones	FÚTBOL 11 MASCULINO	50 €

Segundo. - Ordenar al Servicio de Actividades Deportivas a que proceda, según lo dispuesto en el apartado 8 de la Resolución de 3 de noviembre de 2021, con la detracción de las cantidades estipuladas de la fianza que cada equipo depositó en el trámite de la inscripción.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza que servirá de notificación a los interesados, que podrán presentar las alegaciones oportunas dirigidas a la Presidenta del Comité Organizador del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en el Registro General, registros auxiliares de la Universidad de Zaragoza o a través del registro electrónico en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015.

El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Resol. 17/02/2022).

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/f46ed436abd86533ea636b083ca687b7>

CSV: f46ed436abd86533ea636b083ca687b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
Alberto Sanchez Biec	Presidente de la Comisión Permanente	28/06/2022 09:16	